

## **INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2015**

**A los accionistas y Gerentes de  
ASTRAL CARGO ASTRACARG S.A.  
Guayaquil, 11 de Marzo del 2016**

1. He revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales cortados al 31 de Diciembre del 2015 de la compañía ASTRAL CARGO ASTRACARG S.A. por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.  
Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la ley de Compañías. Como partes de esta revisión, pude constatar que la compañía no ha mantenido actividad operativa durante el presente año. Por lo que no fue necesario efectuar pruebas de cumplimiento profundas por parte de ASTRAL CARGO ASTRACARG S.A. y sus Administradores, sino las básicas en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.
  - Si la correspondencia, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuados.
  - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios contables establecidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de ASTRAL CARGO ASTRACARG S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.
4. No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento de ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de prestación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre las gestiones de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



**Ing. Karen Illescas Alvarado**  
**COMISARIO**